

**FORMATO N° 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-2024 / AS-19-2024-MML/GRML-CS-1
		Fecha del informe	25/09/2024

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	<b>VITILIO L. CALONGE GARCÍA</b> SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
---	---	--

3	ANTECEDENTES
<p>El 10 de setiembre de 2024 se publicó la convocatoria del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICA N°19-2024-MML/GRML-CS-1, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN PARA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN A.H. 22 DE OCTUBRE, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2603169, en el cual se registraron 07 participantes. Culminada la etapa de presentación de ofertas que se llevó a cabo, el 19 de setiembre de 2024 desde las 00:00 horas a las 23:59 horas, de manera electrónica, a través del SEACE "Sistema Electrónico de la Contrataciones del Estado", este órgano colegiado procedió a la revisión de dicho sistema, verificando que NO SE PRESENTO ninguna oferta. Por lo que no existiendo ninguna oferta al procedimiento de selección, este fue DECLARADO DESIERTO.</p>	

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN PARA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN A.H. 22 DE OCTUBRE, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2603169
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICA N° 019-2024-MML/GRML-CS-1
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ÚNICO ÍTEM

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.			
Se registraron (07) participantes, pero no presentaron ofertas.			X
Se presentaron 0 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:			
1 ofertas, no fueron admitidas,			
ofertas, fueron rechazas.			
ofertas, fueron descalificadas.			

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	

**FORMATO N° 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.		
6.5	Otras	No se presentaron ofertas al procedimiento de selección	X

<b>7</b>	<b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>		
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:			
7.1	El valor ..... [ 7 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.		
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		
7.5	Otros	no se presentaron ofertas al procedimiento de selección	X
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]		
EL ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO			

<b>8</b>	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria:</p> <p>1.- Remitir el expediente de contratación al Área Usuaría, con la finalidad de relizar las evaluaciones antes citadas e indicar si persiste la necesidad de contratar el servicio mencionado en el numeral 4 del presente informe.</p> <p>Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.</p>
----------	---

<b>9</b>			
	ALBERT KENY RAMÍREZ CANALES Presidente	EDI WISBERTO RUIZ ZARATE Primer Miembro	LUIS ALBERTO RAMIREZ PANDURO Segundo Miembro
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			